

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1962-63

PARA CREAR EL GRUPO 630 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL? LA PARTIDA 6302-AMORTIZACIÓN E INTERESES DE EMPRESTITOS DE \$24,200, MEDIANTE LA DEBIDA TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 6302 POR LA CANTIDAD DE \$24,200. Y PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE \$741.42 PARA CUBRIR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONÓMICO 1962-63.

POR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto Funcional 1962-63 se incluyó la cantidad de \$24,200 entre la partida destinada al pago del principal e Intereses de los Empréstitos de \$290,000.- y \$156,000.-.

POR CUANTO : Los pagos para la Amortización e Intereses de estos Empréstitos se ejecutan mediante una Contribución Adicional Especial de 27/100 del 1%.

POR CUANTO : El Empréstito de \$24,200 se amortiza, mediante asignación de Fondo Ordinarios.

POR CUANTO : Es necesario aumentar el Empréstito de \$24,200 en la cantidad de \$741.42 para el pago de Intereses sobre dicho empréstito.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Crear en el Grupo 630-Deuda Pública Municipal la partida 6302 - Amortización e Intereses Empréstito de \$24,200.

Sección 2da.: Para aumentar la partida 6302-Amortización e Intereses Empréstito de \$24,200 por la cantidad de \$741.42 mediante transferencia de la partida 4628-Alimentos, Enfermos y Empleados a la partida 6302-Amortización e Interes del Empréstito de \$24,200.-.

Sección 3ra.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta.: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Presidente Asamblea Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE, SR. TARSILLO GODREAU RAMOS

a los 20 días del mes de diciembre de 1962

*Tarsillo Godreau Ramos*  
TARSILLO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

-2-

SERIE 1962-63

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21 Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 19 de diciembre de 1962 y aprobada por el Alcalde, el día 20 de diciembre de 1962.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel María Colón, Pedro López Rosario, Vicente Ferrer, Rafael Girau, y Virgilio Colón. Ausentes: Sixto Rodríguez, Isaias Ortiz y Francisco Vargas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 22 de diciembre de 1962.

*Romualdo Martinez Jimenez*  
Romualdo Martinez Jimenez  
Secretario-Auditor